

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3625, referente a entrega en comodato de equipos, instrumentos y materiales, celebrado el día 24 de agosto de 1998 entre el Instituto Nacional Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto Provincial N° 1855/98.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 350 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



**GUILHERMO LINDL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA**